# GUÍA DOCENTE

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA**
Código: 100865
Plan de estudios: **GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA** Curso: 4
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD: MENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
Materia: LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA
Carácter: OPTATIVA Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: http://www3.uco.es/moodlemap/

## DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: BEJARANO PRATS, PURIFICACIÓN (Coordinador)
Departamento: DEPARTAMENTOS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Área: ÁREAS CENTRO DE MAGISTERIO SAGRADO CORAZÓN
Ubicación del despacho: Despacho 24-D (segunda planta)
E-Mail: p.bejarano@magisteriosc.es/ pbejarano@uco.es Teléfono: 957474750 (ext. 203)

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

### Recomendaciones

Ninguna especificada

## COMPETENCIAS

| | |
|---|---|
| CE10 | Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. |
| CE11 | Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. |
| CE12 | Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos. |
| CE13 | Valorar la potencialidad de la educación como instrumento de igualdad y cohesión social, junto con las implicaciones éticas y políticas de la profesión docente. |
| CE4 | Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. |
| CE5 | Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes. |
| CE6 | Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios |

# GUÍA DOCENTE

| | |
|---|---|
| | científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida |
| CE9 | Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para la promoción de una vida saludable. |
| CM1.1 | Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar. |
| CM1.2 | Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales. |
| CM1.4 | Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. |
| CM1.6 | Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje. |
| CM2.5 | Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y mostrar habilidades para abordarlos. |
| CM2.6 | Abordar y resolver problemas de disciplina y situaciones de convivencia desde la perspectiva de la educación para la paz. |
| CM2.9 | Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales. |
| CM3.1 | Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. |

## OBJETIVOS

1. Conocer la normativa vigente a nivel nacional y autonómico (CM1.1 y CE6).
2. Tomar conciencia de la realidad educativa del alumnado con desventaja socioeducativa (CE10, CE12, CM1.1, CM1.2, CM1.4 y CM2.9).
3. Aprender medios educativos y estrategias didácticas para la atención a la diversidad (CE11 y CE6).
4. Adquirir habilidades para comunicarse con el alumnado en desventaja socioeducativa y su familia (CE5, CM2.5 y CM3.1).
5. Analizar medidas de atención y respuestas educativas a la diversidad (CE11, CE12, CE13, CE4 y CM1.6).
6. Desarrollar habilidades de compromiso ético-social, predisposición al cambio y disponibilidad para el trabajo en equipo (CE10, CE9 y CM2.6).

## CONTENIDOS

### 1. Contenidos teóricos

**Bloque 1**: Marco legislativo nacional y autonómico de la compensación educativa.

**Bloque 2**: Desventaja socioeducativa: En el medio urbano. En el medio rural. Minorías étnicas y culturales. Familias dedicadas a tareas agrícolas de temporadas y trabajadores itinerantes. Medidas para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

**Bloque 3**: Desventaja por razones de salud: Aulas hospitalarias. Atención educativa domiciliaria.

**Bloque 4**: Desventaja por incorporación tardía al sistema escolar del escolar inmigrante.

### 2. Contenidos prácticos

Bloque 1: Marco legislativo nacional y autonómico de la compensación educativa.

Bloque 2: Desventaja socioeducativa.

Bloque 3: Desventaja por razones de salud: Aulas hospitalarias. Atención educativa domiciliaria.

Bloque 4: Desventaja por incorporación tardía al sistema escolar del escolar inmigrante.

# GUÍA DOCENTE

## METODOLOGÍA

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La metodología propuesta será activa y participativa, basada en la comunicación didáctica y centrada en el diálogo.

La aplicación de esta metodología requiere utilizar equipos de trabajo y así potenciar el trabajo cooperativo del estudiante.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las adaptaciones metodológicas para el alumnado a tiempo parcial y para los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, se consensuarán en una entrevista en el departamento con el profesorado en horas de atención al alumnado.

### Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Total |
|---|---|---|
| *Actividades de comprensión lectora* | 4 | 4 |
| *Actividades de expresión escrita* | 4 | 4 |
| *Análisis de documentos* | 8 | 8 |
| *Conferencia* | 2 | 2 |
| *Estudio de casos* | 16 | 16 |
| *Exposición grupal* | 4 | 4 |
| *Lección magistral* | 12 | 12 |
| *Salidas* | 6 | 6 |
| *Trabajos en grupo (cooperativo)* | 4 | 4 |
| ***Total horas:*** | ***60*** | ***60*** |

### Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|---|---|
| *Análisis* | 15 |
| *Búsqueda de información* | 15 |
| *Casos prácticos* | 18 |
| *Consultas bibliográficas* | 10 |
| *Ejercicios* | 10 |
| *Estudio* | 12 |

# GUÍA DOCENTE

| Actividad | Total |
|---|---|
| *Trabajo de grupo* | 10 |
| ***Total horas:*** | ***90*** |

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *http://www3.uco.es/moodlemap/*
Dossier de documentación - *http://www3.uco.es/moodlemap/*
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas - *http://www3.uco.es/moodlemap/*

## EVALUACIÓN

| Competencias | Análisis de documentos | Estudio de casos | Exposición oral | Exámenes | Informes/memorias de prácticas |
|---|---|---|---|---|---|
| *CE10* | X | X | X | | X |
| *CE11* | | X | X | | |
| *CE12* | X | | | X | X |
| *CE13* | X | X | X | | X |
| *CE4* | | X | X | | |
| *CE5* | X | X | X | | |
| *CE6* | X | X | | X | |
| *CE9* | | X | X | | |
| *CM1.1* | X | X | X | X | X |
| *CM1.2* | X | X | X | X | X |
| *CM1.4* | | X | X | X | X |
| *CM1.6* | | X | X | X | X |
| *CM2.5* | | X | X | | |
| *CM2.6* | | X | X | | |
| *CM2.9* | | X | X | | |
| *CM3.1* | | X | X | | |
| ***Total (100%)*** | ***10%*** | ***30%*** | ***10%*** | ***40%*** | ***10%*** |
| ***Nota mínima (*)*** | ***5*** | ***5*** | ***5*** | ***5*** | ***5*** |

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

# GUÍA DOCENTE

**Método de valoración de la asistencia:**

Calificación moderada de 0,0 a 0,5 puntos (a la alza o a la baja) en la ponderación de la nota final.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Se utilizarán distintas plantillas según requiera cada proceso de evaluación.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para el alumnado a tiempo parcial, la evaluación final de la asignatura se obtiene aplicando la ponderación de los siguientes instrumentos de evaluación: realización de una prueba escrita de los contenidos teóricos expuestos en la guía (40%) y la elaboración del proyecto (60%). La nota final de la asignatura se obtiene aplicando la ponderación anteriormente descrita. Esta ponderación se aplicará solo cuando se aprueben cada una de las partes.

Para el alumnado de segunda matrícula o sucesivas y para estudiantes de necesidades educativas especiales se entrevistarán con el profesorado determinándose las adaptaciones en evaluación según las circunstancias en cada caso.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Obtener una media ponderada de 9,0 o superior y no tener faltas de asistencia injustificadas. En caso de coincidencia entre alumnado deben realizar un trabajo propuesto por el profesorado de la asignatura.*

# BIBLIOGRAFIA

**1. Bibliografía básica**

Aldámiz-Echevarría, J., Alsinet, J., Bassedas, E., Giné, N., Masalles, J., Masip, M., Muñoz, E., Notó, C., Ortega, A., Ribera, M. y Rigol, A. (2000). *Cómo hacerlo? Propuestas para educar en la diversidad*. Barcelona: Graó.

Bona, C. (2016). *Las escuelas que cambian el mundo*. Madrid: Plaza & Janes.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía (2015). I*nstrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. Recuperado de http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc22junio2015ProtocoloNeae.pdf

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, BOJA nº 118 (2003).

González, R. M. y Guinart, S. (2011). *Alumnado en situación de riesgo social*. Barcelona: Graó.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE nº 106 (2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, BOE nº 295 (2013).

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, BOJA nº 252 (2007).

Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, BOJA nº 140 (1999).

Ministerio de Educación y Ciencia (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Oller, C. y Colomé E. (2010). *Alumnado de otras culturas. Acogida y escolarización*. Barcelona: Graó.

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, BOJA nº 167 (2008).

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, BOJA nº 33 (2007).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, BOE nº 25 (2015).

# GUÍA DOCENTE

Pujolâs, P. (2008). *9 ideas clave El aprendizaje cooperativo*. Barcelona: Graó.
Silva, S. (2007). *Atención a la diversidad. Necesidades Educativas: Guía de Actuación para Docentes* (2ª ed.). Vigo: Ideaspropias.
Torrego, J.C. y Negro, A. (Coords.). (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas. Fundamentos y recursos para su implantación*. Madrid: Alianza Editorial

### 2. Bibliografía complementaria

Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva instrumentalizadas a través de convenios con Escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa, y se efectúa su convocatoria para el curso 2012-2013, BOJA nº 52 (2012).

## CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Fecha de entrega de trabajos
Realización de actividades
Selección de competencias comunes
Trabajos válidos para varias asignaturas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.